Fecha: 21/10/2025







## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

## **DECRETO**

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

## **CONSIDERANDO QUE**

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2025020041556 del 12/10/2025, la señora MARIA RAQUEL POSADA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.324 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo en vacante definitiva de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 02, NUC Planta 4532, ID Planta 5992, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0479, ID Planta 5472, asignado al grupo de trabajo SUBSECRETARÍA FINANCIERA, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de noviembre de 2025.

El cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04 NUC Planta 0479, ID Planta 5472, asignado al grupo de trabajo SUBSECRETARÍA FINANCIERA, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, del cual es titular la señora MARIA RAQUEL POSADA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.324, está ocupado en encargo en vacante temporal, por la señora ELIZABETH SUAREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.157.582.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

## DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MARIA RAQUEL POSADA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.324 (Carrera administrativa), para separarse del empleo que viene desempeñando en encargo en vacante definitiva de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 02, NUC Planta 4532, ID Planta 5992, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, y al cargo del cual es titular de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0479, ID Planta 5472, asignado al grupo de trabajo SUBSECRETARÍA FINANCIERA, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, ambos adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de noviembre de 2025.

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 0479, ID Planta 5472, asignado al grupo de trabajo SUBSECRETARÍA FINANCIERA, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, del cual es titular la señora MARIA RAQUEL POSADA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.324, ocupado en encargo en vacante temporal, por la señora ELIZABETH SUAREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.157.582, queda en vacante definitiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las señoras MARIA RAQUEL POSADA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.063.324 y ELIZABETH SUAREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.157.582, el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos – Profesional Universitario	MLE	17/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero - Directora Personal	Aleknoise	17/10/2025
Aprobó	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano	Hawanden	
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones leg y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		sposiciones legales